

ACUERDO

Asunto: 5 - Modificación del Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto General, al objeto de incrementar una aportación específica corriente a favor de la entidad Empresa Insular de Artesanía, S.A. para la financiación del proyecto 2023/0022 "Ferias de la Moda de Tenerife 2023".

Vista propuesta de la Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización de fecha 09 de marzo de 2023, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 6 de marzo de 2023 y nº de registro GEISER T00600684s23N0000069, ha tenido entrada en el Servicio Administrativo de Sector Público Insular propuesta de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico de modificación del Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, al objeto de incluir una aportación específica corriente a favor de la EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A. (en adelante, EIASA) para financiar el proyecto 23-0022 "FERIAS DE LA MODA DE TENERIFE 2023", por importe de 185.000,00€.

SEGUNDO.- A dicha propuesta se adjunta informe del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio sobre la necesidad de realizar dicha modificación, en el que se indica que, *"Con el objeto de dar respuesta a la solicitud de financiación de la Empresa Insular de Artesanía S.A para el proyecto "Ferias de la Moda de Tenerife 2023", una vez revisadas las previsiones de gasto y el crédito con las que cuentan las diferentes Aportaciones Específicas de la Empresa Insular de Artesanía S.A., después de las diferentes modificaciones de crédito realizadas, es por lo que resulta necesario proceder a realizar la siguiente operación en el Anexo IV..."*.

1. **INCLUIR** en el anexo IV de las vigentes Bases de ejecución del Presupuesto la aportación específica corriente **"Ferias de la Moda de Tenerife 2023" (proy.23/022)** por importe de 185.000,00€, a favor de la EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA S.A con cargo a la aplicación presupuestaria 23.0803.4335.44904 donde existe crédito según la Resolución del Director Insular de Hacienda, de fecha 2 de marzo de 2023,..."

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	74b5dacc-3113-572d-bff8-a95615259b11
CSV firma	5e33ebbd-97a3-5e30-9425-d845f99ae182
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/74b5dacc-3113-572d-bff8-a95615259b11
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5e33ebbd-97a3-5e30-9425-d845f99ae182



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Izaskun Iballa Yanes Santana (Cabildo Insular de Tenerife)	15/03/2023, 08:51:44 UTC



TERCERO.- Por tanto, la modificación del Anexo IV solicitada requiere la previa tramitación de la correspondiente transferencia de crédito.

En este sentido, con fecha 2 de marzo de 2023 el Director Insular de Hacienda dicta Resolución R0000052266 aprobando el **Expediente nº 2 de Transferencias de crédito del Cabildo Insular de Tenerife**, en el que se incluye un alta de gastos a favor de EIASA, en la aplicación presupuestaria 23.0803.4335.44904, por importe de 185.000,00€, para el proyecto 2023/0022 "FERIAS DE LA MODA DE TENERIFE 2023", financiado con una baja de gastos de la aplicación presupuestaria 23.0801.4331.44903 del proyecto 2023/0045 "FERIA INTERNACIONAL DE LA MODA 2023" de la entidad INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A. (IFTSA).

CUARTO.- El proyecto que se propone reducir, proyecto 2023/0045 "FERIA INTERNACIONAL DE LA MODA 2023", figura consignado en el mencionado Anexo IV a favor de la INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A. (IFTSA) con el siguiente crédito, tras la reducción aprobada por el Consejo de Gobierno Insular el pasado 22 de febrero:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Proyecto	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.	Crédito inicial	Modificación AC0000016454 22/02/23	Crédito final
2023.0801.4331.44903	20230045	FERIA INTERNACIONAL MODA 2023	275.000,00	-40.000,00	235.000,00

QUINTO.- Por tanto, existe crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente para modificar el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto en los términos solicitados por la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, como se muestra a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Proyecto	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.	Crédito disponible	Modificación	Crédito definitivo
2023.0801.4331.44903	20230045	FERIA INTERNACIONAL MODA 2023	235.000,00	-185.000,00	50.000,00

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	74b5dacc-3113-572d-bff8-a95615259b11
CSV firma	5e33ebbd-97a3-5e30-9425-d845f99ae182
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/74b5dacc-3113-572d-bff8-a95615259b11
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5e33ebbd-97a3-5e30-9425-d845f99ae182



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Izaskun Iballa Yanes Santana (Cabildo Insular de Tenerife)	15/03/2023, 08:51:44 UTC

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Proyecto	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A.	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo
2023.0803.4335.44904	20230022	FERIAS DE LA MODA DE TENERIFE 2023	0,00	+185.000,00	185.000,00

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

PRIMERA. La Base 74ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente establece que el Anexo IV recoge las aportaciones específicas que se consignan en el Presupuesto 2023, definiendo la Base 76ª que “Son aportaciones específicas, tanto de gasto corriente como de capital, las que otorga el Cabildo Insular de Tenerife a favor de las Entidades Dependientes que se integran en su Presupuesto General, y que tienen por objeto la financiación de proyectos, actuaciones o actividades específicas.”

SEGUNDA. El punto 3.1 de dicha Base 76ª indica que “Las modificaciones del Anexo IV derivadas de nuevas aportaciones específicas no previstas inicialmente o del incremento de las existentes, serán aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular a propuesta del Consejero/a competente en materia de Hacienda a iniciativa del Director/a Insular de Hacienda.

A estos efectos, se remitirán al Servicio Administrativo de Sector Público Insular las correspondientes propuestas de modificación del Anexo IV suscritas, según los casos, por:

(...)

b) El Consejero/a o Director/a Insular del Área en la que se encuentren consignados los créditos presupuestarios correspondientes, en el caso de las Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones.”

En base a lo anteriormente expuesto, el Consejo de Gobierno Insular adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- MODIFICAR el Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto general respecto a las siguientes aportaciones específicas corrientes:

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	74b5dacc-3113-572d-bff8-a95615259b11
CSV firma	5e33ebbd-97a3-5e30-9425-d845f99ae182
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/74b5dacc-3113-572d-bff8-a95615259b11
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5e33ebbd-97a3-5e30-9425-d845f99ae182



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Izaskun Iballa Yanes Santana (Cabildo Insular de Tenerife)	15/03/2023, 08:51:44 UTC

- **DISMINUIR** la siguiente aportación específica consignada a favor de la INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A. (IFTSA) con CIF A38208427 y NIT 1107, en el siguiente sentido:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Proyecto	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.	Crédito disponible	Modificación	Crédito definitivo
2023.0801.4331.44903	20230045	IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE FERIA INTERNACIONAL MODA 2023	235.000,00	-185.000,00	50.000,00

- **INCLUIR** la siguiente aportación específica a favor de la EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A. (EIASA), con CIF A38223350 y NIT 1154:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Proyecto	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A.	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo
2023.0803.4335.44904	20230022	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, FERIAS DE LA MODA DE TENERIFE 2023	0,00	+185.000,00	185.000,00

Por ausencia del firmante.



Documento

CSV documento	74b5dacc-3113-572d-bff8-a95615259b11
CSV firma	5e33ebbd-97a3-5e30-9425-d845f99ae182
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/74b5dacc-3113-572d-bff8-a95615259b11
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/5e33ebbd-97a3-5e30-9425-d845f99ae182



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Izaskun Iballa Yanes Santana (Cabildo Insular de Tenerife)	15/03/2023, 08:51:44 UTC